



querel = Pedro Lario Ruiz = Felipe de Sea Lario  
 Pedro Florente = Sebastian Guada Lario =  
 Fran.<sup>co</sup> Duran Lario = Jeronimo de Moya =  
 Jose Gomez Aleman = Mexico Lario Moreno =  
 Ant.<sup>o</sup> Lopez de Sea = Antonio Paterno Lariano = Ju  
 an Lario Lario = Juan Lario Novas = Fran.<sup>co</sup> de Sea  
 Lario = Joaquin Portillo Lario = Cristobal Padilla = An  
 tonio Abellana = Baltasar Lario Jimenez = Juan  
 Garcia Marin = Lario Lario Lario = Ant.<sup>o</sup> Lario Lario  
 ra = Juan Mateos de Sea Citeja = Diego Mateos de  
 Sea = Quintin Jimenez = Lucas Lario = Juan Cosate  
 Navano = Fran.<sup>co</sup> Mbarraim Lopez = Felipe Lario  
 Jimenez = y Tomas Lario Lario. Todos Oficiales de  
 Alparatens, y vecinos de la Villa de Cebujin, de  
 esta Provincia, a N. S. con la mayor veneracion y res  
 pecto hacemos presente: Que en el año pasado de  
 1633, por el Ill.<sup>mo</sup> Ayuntamiento de dha. Villa, como ha  
 repartido, continuation de subsidio industrial, clausu  
 raciones, como a Maestros, de la C. de Alparatens  
 y en el dia, como, conminacion estrecha y ofensiva, al pago  
 de ella con apremios y execucion; y hallan donos, bien  
 informados y convenidos de que esta contribucion  
 no debe exigirse a la clase de menes Oficiales a que  
 pertenecemos, por pesar solamente; sobre aquellos  
 que ejercen qualquiera genero de industria pro-

